



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes

OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

ACTA NO. 011-2017

FECHA DE REUNIÓN: 15 de Mayo 2017
HORA DE REUNIÓN: 2:30 pm

LUGAR DE REUNIÓN:
Salón De Conferencias
Marcos Troncoso
ONAPI (2do. Nivel).-

REUNIÓN CONVOCADA POR	Dra. Ruth A. Lockward R.
TIPO DE REUNIÓN	Comité de Compra y Contrataciones
ASISTENTES	Lic. Domingo Peña, Enc. Recursos Humanos en representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso, Dr. Maximo E. Viñas Flores, Lic. Cendic A. Blanco Garcia, en representación de la Licda. Sarah de La Rosa, Ing. Diana R. Belliard Pichardo, Licda. Australia Pepin Cruz.

ACTA DE LA REUNION SOBRE LA APROBACION DE COMPRA DE DOS (2) VEHICULOS PARA LA INSTITUCION, CELEBRADA EN FECHA QUINCE (15) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).-

En el Salón de Conferencias Marcos Troncoso de la Oficina Nacional de Propiedad Industrial, ubicado en el 2do. Nivel Edificio Principal, localizado en la Ave. Los Próceres No. 11, Jardines del Norte, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Dos y Treinta Minutos horas de la tarde (230 P.M) del día Quince (15) de Mayo del año dos mil diecisiete (2017), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, Señores Lic. Domingo Peña, Enc. RRHH Onapi, en representación de la Dra. Ruth A. Lockward R., Directora General y Presidente del Comité; Lic. Cendic Blanco Garcia, Enc. Administrativo, en representación de la Licda. Sarah De La Rosa, Encargada Financiera de ONAPI y miembro; Dr. Máximo E. Viñas Flores, Encargado Consultoría Jurídica ONAPI y asesor legal del Comité; Ing. Diana R. Belliard Pichardo, Encargada Planificación y Desarrollo de ONAPI y miembro; Licda. Australia Pepin Cruz, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información y miembro, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité.

El Lic. Domingo Peña, dejo abierta la sesión Comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: Conocer del Proceso a utilizar en la adquisición de Dos (02) Vehículos tipo camionetas, para ser utilizados por esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial ONAPI. Proceso ONAPI CP-007-2017**, con las siguientes características:

Handwritten signature: Ds. Ruth A. Lockward R.



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

FICHA TECNICA

CANTIDAD	DESCRIPCION
2	CAMIONETAS DOBLE CABINA, AÑO 2017, 4 PASAJERO MAS EL CHOFER
	Modelo 2017, 0 Km.
	Motor turbo diesel de 4 cilindros 2.5 a 3.0 entre 160 a 180 HP
	Transmision mecanica de 6 velocidades
	Camioneta alta
	Asientos delanteros con espaldar alto reclinable
	Cinturon de seguridad en todos los asientos
	Guia Hidraulico
	Seguros de puertas, electricos
	Aire acondicionado
	Asientos en tela
	Alfombras en tela
	Radio AM/FM/CD/USB.
	Sistema de frenado ABS, EBD y BA
	Doble bolsa de aire
	Garantia de 3 años y/o 100,000 KM
	Vidrio electrico
	Alarma e inmovilizador
	Faroles antineblina
	Capacidad de carga de 1 a 1.5 toneladas.

Criterios de Evaluación: Precio (60%), Disposición confortable de pasajeros en el vehículo (10%), Garantías y Servicios (15%) Km x Galon (15%)

SEGUNDO: Conocer de las especificaciones técnicas a ser utilizadas en el proceso de la adquisición de Dos (02) Vehículos para ser utilizados por esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial ONAPI. Proceso ONAPI CP-007-2017.**

TERCERO: Conocer de las propuestas para la selección de los peritos que evaluarán las ofertas que se presenten en el proceso a utilizar en la adquisición de Dos (02) Vehículos para ser utilizados por esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial ONAPI. Proceso ONAPI CP-007-2017.**

CONSIDERANDO: Que el Art. 16, numeral 4, de la Ley No. 340-06, estipula que: "La Comparación de Precios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores.

CONSIDERANDO: Que el Art. 36, del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, expresa que: "Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructuraran un Comité de

APC
ent.
13.



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: El funcionario de mayor jerarquía de la institución o a quien esta designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuara en calidad de asesor legal; el responsable del Área de Planificación y desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información".

CONSIDERANDO: Que el párrafo I, del Art. 36, de la citada normativa estipula que: "Sera responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaboraran las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de pliegos de Condiciones Especificas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas".

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del año 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, contenido en el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012.

VISTA: La comunicación de solicitud requerimiento emitido por el Sr. Cesar Anibal de Jesus Espejo, Enc. de Servicios Generales Onapi, de fecha 08 Marzo del año 2017;

VISTA: La comunicación dirigida al Comité de Compras por el Lic. Cendic Blanco Garcia, Enc. Administrativo Onapi, de fecha 10 de Abril del año 2017;

VISTA: La certificación de apropiación / previsión pago para compra de dos (2) camionetas doble cabina para uso de esta **Oficina Nacional de La Propiedad Industrial ONAPI**, de fecha 10/04/2017, dada por el Departamento de Financiero Onapi.

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria correspondiente al presupuesto anual de compras para el año 2017 de esta **Oficina Nacional de La Propiedad Industrial ONAPI**, de fecha 11/04/2017 del Ministerio de Hacienda.

VISTA: La comunicación PR-IN-2017-10958 de fecha 03/05/2017, emitida por la Presidencia de la República, contentiva de la autorización para la adquisición de vehículos.

El Lic. Domingo Peña puso a disposición y conocimiento de los demás integrantes las documentaciones indicadas precedentemente a los fines de intercambiar opiniones.

Luego de un intercambio de impresiones sobre el asunto y de una ponderación de la documentación presentada para tales fines, el Comité de Compras y Contrataciones adoptó la siguiente resolución:

MC
perito
D.B.



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Proceso de Comparación de Precios que regirá en la adquisición de Dos (02) Vehículos Tipo Camionetas, para ser utilizados por esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial ONAPI. Proceso ONAPI CP-007-2017**, con las siguientes características:

FICHA TECNICA

CANTIDAD	DESCRIPCION
2	CAMIONETAS DOBLE CABINA, AÑO 2017, 4 PASAJERO MAS EL CHOFER
	Modelo 2017, 0 Km.
	Motor turbo diesel de 4 cilindros 2.5 a 3.0 entre 160 a 180 HP
	Transmision mecanica de 6 velocidades
	Camioneta alta
	Asientos delanteros con espaldar alto reclinable
	Cinturon de seguridad en todos los asientos
	Guia Hidraulico
	Seguros de puertas, electricos
	Aire acondicionado
	Asientos en tela
	Alfombras en tela
	Radio AM/FM/CD/USB.
	Sistema de frenado ABS, EBD y BA
	Doble bolsa de aire
	Garantia de 3 años y/o 100,000 KM
	Vidrio electrico
	Alarma e inmovilizador
	Faroles antineblina
	Capacidad de carga de 1 a 1.5 toneladas.

Criterios de Evaluación: Precio (60%), Disposición confortable de pasajeros en el vehículo (10%), Garantías y Servicios (15%) Km x Galon (15%)

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, los términos de referencias a ser implementados en el Proceso de Comparación de Precios que regirá en la adquisición de Dos (02) Vehículos para ser utilizados por esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial ONAPI. Proceso ONAPI CP-007-2017**.

TERCERO: DESIGNAR como al efecto **DESIGNA** a los técnicos, Sr. Cesar Anibal de Jesus Espejo, Sr. Alexei Fernández y Sr. Manuel Seijas, a los fines de que evalúen las ofertas de los proponentes que participaran en el proceso por Comparación de Precios, con el propósito de validar las ofertas presentadas y garantizar la diafanidad del proceso a utilizar en la adquisición de Dos (02) Vehículos

Handwritten signatures and initials:
Ape
DB
Other illegible signatures



REPUBLICA DOMINICANA

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Santo Domingo, Distrito Nacional
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

para ser utilizados por esta **Oficina Nacional de Propiedad Industrial ONAPI. Proceso ONAPI CP-007-2017.**

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión siendo las Tres y Quince minutos (3:15 pm) horas de la tarde, del día, mes y año antes señalado, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Quince (15) días del mes de Mayo del año Dos Mil Diecisiete (2017).

Lic. Domingo Peña
Sub Director, Enc. RRHH

En representación de la Dra. Ruth A. Lockward Reynoso
Presidenta del Comité de Compra y Contrataciones de la
Oficina Nacional De La Propiedad Industrial (ONAPI)

Dr. Maximo E. Vinas Flores
Enc. Consultoría Jurídica ONAPI

Lic. Cendic A. Blanco Garcia,
Enc. Administrativo, ONAPI
En representación de la Licda. Sarah de La Rosa
Enc. Administrativo y Financiero ONAPI

Ing. Diana R. Belliard Pichardo
Enc. Planificación y Desarrollo ONAPI

Licda. Australia Pepin Cruz
Responsable Oficina de Acceso a la Información